



International Organization for Migration (IOM)  
Organisation internationale pour les migrations (OIM)  
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

C/106/41

Original: inglés  
13 de noviembre de 2015

---

## **CONSEJO**

### **Centésima sexta Reunión**

**SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL  
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

**SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL  
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

1. En una carta de fecha 26 de octubre de 2015, el Director General de la Organización de Estados del Caribe Oriental presentó la solicitud oficial de su organización para que se le otorgue el estatuto de Observador en las reuniones del Consejo de la OIM. Los textos de dicha carta y de la respuesta del Director General, de fecha 9 de noviembre de 2015, pueden obtenerse previa solicitud. En el programa provisional de la Centésima sexta Reunión del Consejo se incluirá un tema relativo a esta solicitud.
2. A esa cuestión es aplicable el Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el cual se prevé que el Consejo puede admitir como observadores en sus reuniones a organizaciones intergubernamentales que se ocupen de la migración, los refugiados o los recursos humanos, y que así lo soliciten.
3. Se someterá a consideración del Consejo, por separado, un proyecto de resolución relativo a la presente solicitud.